

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

ACM/GMC

482. 101396



DECRETO SECC. 1ª N°

745

LAS CONDES, 16 FEB 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 198, de fecha 21 de enero de 2021, que llamó a Licitación Pública para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL Y OTROS ASOCIADOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES", ID N° 2560-44-LR20, del portal www.mercadopublico.cl; El Acta N° 16//2021 de la Comisión Evaluadora, de fecha 10 de febrero de 2021; Lo dispuesto en el Instructivo Alcaldicio N° 2 de fecha 07 de junio de 2019; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2250 P/2020 de fecha 30 de septiembre de 2020 y en uso de las facultades que me fueron delegadas por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1125 de 13 de marzo de 2014.

DECRETO:

1. **APRUEBANSE** las Aclaraciones de Oficio a las Bases de Licitación Pública para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL Y OTROS ASOCIADOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES", ID N° 2560-44-LR20, del portal www.mercadopublico.cl, formuladas por la Comisión Evaluadora, las que son del siguiente tenor:

ACLARACIÓN DE OFICIO N° 1:

Se acuerdo reemplazar el punto A.14.2. de las Bases Administrativas, por el siguiente:

"A.14.2. Para autorizar el último pago, el Contratista deberá entregar, además: /

1. Certificado emitido por el Supervisor Municipal del contrato señalando que el contratista dio cumplimiento al servicio de acuerdo a lo señalado en las bases de licitación. Dicho certificado deberá ser emitido dentro de los 10 días corridos siguientes de terminado el servicio, a solicitud del Contratista"

ACLARACIÓN DE OFICIO N° 2:

- En el punto "B.2.2. Equipos Celulares" en las características relativas al Tipo 1, Gama Media, se acuerda modificar lo siguiente:

DONDE DICE: "Número de SIM: Dual-SIM"; /

DEBE DECIR: "Número de SIM: Single SIM o Dual SIM, siempre que cumpla con todas las demás / especificaciones técnicas de los equipos gama media." "

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Control

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Compras Públicas, Logística y Gestión

Dirección Jurídica

Tesorería Municipal

Oficina de Partes

Secplan

